

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

6832 *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del "Proyecto de transformación en regadío de 214 ha de cultivos leñosos mediante la instalación de riego por goteo en los TT. MM. de Mora y Mascaraque (Toledo)". N.º de expediente SGRCNIR 20.21.001.*

El 12 de abril de 2024 es publicado en el BOE nº 90 la Resolución de 3 de abril de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Transformación en regadío de 214 ha de cultivos leñosos mediante la instalación de riego por goteo en Mora y Mascaraque (Toledo)».

Con fecha 4 de julio de 2018 la obra se declara de interés general por la Disposición adicional centésima trigésima segunda de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos General del Estado para el año 2018, actuando la Administración General del Estado como competente en su autorización y ejecución.

Con el presente proyecto se pretende transformar en regadío una superficie agraria, actualmente explotada en régimen de secano, de, aproximadamente, 214 ha de cultivos leñosos, en los términos municipales de Mora y Mascaraque, ambos en la provincia de Toledo, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (España). Se incluyen las siguientes actuaciones:

- Obra de toma del emisario de la EDAR
- Impulsión desde la obra de toma hasta la balsa de almacenamiento y regulación
- Balsa de almacenamiento y regulación
- Estación de bombeo desde la balsa de almacenamiento y regulación hasta la balsa de cota o de distribución
- Impulsión desde la balsa de almacenamiento y regulación hasta la balsa de cota o de distribución
- Estación de filtrado y desinfección del agua de riego
- Balsa de cota o de distribución
- Estación de filtrado en cabecera de la red de riego
- Red de riego
- Electricidad y automatismos
- Sistema de control automatizado

El promotor del proyecto es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mientras que el órgano sustantivo es la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del citado Ministerio.

El proyecto ha sido examinado por la Subdirección General de Regadíos,

Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, en funciones de Oficina de Supervisión de Proyectos, a los efectos previstos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001) art. 136.1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 4 de septiembre de 2024, del "Proyecto de transformación en regadío de 214 ha de cultivos leñosos mediante la instalación de riego por goteo en Los TT. MM. de Mora Y Mascaraque (Toledo)".

Madrid, 27 de febrero de 2026.- La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A260008504-1